



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/02/12	Hs. 11:58
Numero: 63	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	7/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 08 /2012.-

LETRA: B.P.F.F.-----

USHUAIA, 16 de febrero de 2012.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián De Marco

S _____ / _____ D :

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitarle tenga a bien incorporar en el boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de ORDENANZA.

Sin otro en particular, saludo muy atentamente.

[Signature]
Luis Alberto Cardenas
Concejala P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de SIETE (7) metros con la leyenda “ Estacionamiento reservado para Ministerio de Desarrollo Social”, sito en la calle Guiraldes Nº 576 de esta ciudad.

Artículo 2º.- INSTRUYASE a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, para que a través de la área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza tarifaria vigente, O.M. 3501.

Artículo 4º.- DE FORMA.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia